

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 310-2013/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 27 MAY 2013

VISTOS: el INFORME N° 038-2013/GRP-401000-401300 de fecha 23 de Mayo del 2013, Resolución Gerencial Sub Regional N° 278-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 10 de Mayo del 2013; Resolución Gerencial Sub Regional N° 277-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 10 de Mayo

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 277-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 10 de mayo del 2013; se aprueba los términos de Referencia para la contratación del servicio para la ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO Y FORMULACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PIP DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCAL INSTITUCIONAL DE LA SUB REGION LUCIANO CASTILLO COLONNA, PROVINCIA DE SULLANA - PIURA", con un valor referencial, ascendente a VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 24,426.00); incluido IGV, con precios vigentes al mes de Marzo del 2013, con un plazo de ejecución de setentaicinco (75) días calendario, el mismo que será ejecutado, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta Contrata.

Que, mediante el informe N° 290-2013-GRP/401000-401400 de fecha 15 de Mayo del 2013; el Sub. Director de la Unidad de Estudios solicita al Director Sub Regional de Infraestructura el requerimiento de proceso de selección para la Contratación del servicio para la ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO Y FORMULACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PIP DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCAL INSTITUCIONAL DE LA SUB REGION LUCIANO CASTILLO COLONNA, PROVINCIA DE SULLANA- PIURA", con un valor referencial, ascendente a VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 24,426.00); incluido IGV, con precios vigentes al mes de marzo del 2013, por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta Contrata a SUMA ALZADA con un plazo de ejecución de Setenta y Cinco (75) días calendario.

Que, mediante el MEMORANDUM N° 298-2013-GRP-401000-401200 de fecha 24 de abril del 2013; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Administración; la Certificación de Crédito Presupuestario año 2013 para la Contratación del servicio ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO Y FORMULACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PIP DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCAL INSTITUCIONAL DE LA SUB REGION LUCIANO CASTILLO COLONNA, PROVINCIA DE SULLANA- PIURA", por el importe ascendente a VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 24,426.00)

Que, mediante proveído inserto en el INFORME N° 053-2013/GRP-401000-401300-401340-CONTRATACIONES de fecha 21 de Mayo del 2013, el Director Sub Regional de Administración, autoriza al Sistema Administrativo de Abastecimiento- Oficina de Contrataciones para que inicie los trámites de inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) Año Fiscal 2013 para la Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de proveer el servicio de ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO Y FORMULACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PIP DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCAL INSTITUCIONAL DE LA SUB REGION LUCIANO CASTILLO COLONNA, PROVINCIA DE SULLANA- PIURA", por el importe ascendente a VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTISES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 24,426.00)

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 278-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 10 de mayo del 2013; se aprueba los términos de Referencia para la contratación del servicio de Consultoría para la ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD 1-4 PUEBLO NUEVO DE COLAN-PATA PIURA" CODIGO SNIP N° 127258, con un valor referencial, ascendente a OCHENTAITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 50/100 NUEVOS SOLES (S/ 83,494.50); incluido IGV, con precios vigentes al mes de Febrero del 2013, con un plazo de ejecución de

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 310 -2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana 27 MAY 2013

sesenta (60) días calendario, el mismo que será ejecutado, bajo la modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta Contrata.

Que, mediante el informe N° 289-2013-GRP/401000-401400 de fecha 14 de Mayo del 2013; el Sub. Director de la Unidad de Estudios solicita al Director Sub Regional de Infraestructura el requerimiento de proceso de selección para la Contratación del servicio de Consultoría para la **ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD 1-4 PUEBLO NUEVO DE COLAN-PATA PIURA" CODIGO SNIP N° 127258**, con un valor referencial, ascendente a **OCHENTAITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 50/100 NUEVOS SOLES (S/ 83,494.50)**; incluido IGV, con precios vigentes al mes de febrero del 2013, por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta Contrata a **SUMA ALZADA** con un plazo de ejecución de **sesenta (60) días calendario**.

Que, mediante el MEMORANDUM N° 312-2013-GRP-401000-401200 de fecha 29 de abril del 2013; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Administración; la Certificación de Crédito Presupuestario año 2013 para la Contratación del servicio de Consultoría para **ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD 1-4 PUEBLO NUEVO DE COLAN-PATA PIURA" CODIGO SNIP N° 127258**, con un valor referencial, ascendente a **OCHENTAITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 83,495.00)**.

Que, mediante proveído inserto en el INFORME N° 052-2013/GRP-401000-401300-401340-CONTRATACIONES de fecha 21 de Mayo del 2013, el Director Sub Regional de Administración, autoriza al Sistema Administrativo de Abastecimiento- Oficina de Contrataciones para que inicie los trámites de inclusión del proceso de selección en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) Año Fiscal 2013 para la Contratación de una persona natural o jurídica que se encargue de proveer el servicio de **ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD 1-4 PUEBLO NUEVO DE COLAN-PATA PIURA" CODIGO SNIP N° 127258**, con un valor referencial, ascendente a **OCHENTAITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 50/100 NUEVOS SOLES (S/ 83,494.50)**; incluido IGV.

Que, mediante el INFORME N° 038-2013/GRP-401000-401300 de fecha 23 de Mayo del 2013; la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"; la modificación del Plan Anual por inclusión de Proceso de Selección (**Novena Versión**);

INCLUSION:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO Y FORMULACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PIP DENOMINADO:MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOCAL INSTITUCIONAL DE LA SUB REGION LUCIANO CASTILLO COLONNA,PROVINCIA DE SULLANA-PIURA	SERVICIO	AMC	24,426.00	Junio 2013
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD 1-4 PUEBLO NUEVO DE COLAN-PATA PIURA"	CDNSULTORIA DE DBRA	ADS	83,494.50	Junio 2013

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 310 -2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, **27 MAY 2013**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el cual a la letra dice : **"El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la Asignación Presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir Procesos de Selección, ó el Valor Referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de Proceso de Selección", tal y conforme lo es en el presente proceso"**;



Estando a lo expuesto y con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales Administración, Infraestructura y Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR; de fecha 13 de Febrero del 2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA" en su (NOVENA VERSION)**, para el Año Fiscal 2013, aprobado mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 020-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 22 de Enero del 2013, por **INCLUSION** de procesos de selección, según se detalla a continuación:

INCLUSION:

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO Y FORMULACION DE ESTUDIO DE PRE INVERSION DEL PIP DENOMINADO:MEJORAMIENTD Y EQUIPAMIENTO DE LOCAL INSTITUCIONAL DE LA SUB REGION LUCIANO CASTILLO COLONNA,PROVINCIA DE SULLANA-PIURA	SERVICIO	AMC	24,426.00	Junio 2013
ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL CENTRO DE SALUD 1-4 PUEBLO NUEVO DE COLAN-PAITA PIURA"	CONSULTORIA DE OBRA	ADS	83,494.50	Junio 2013

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 310 -2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

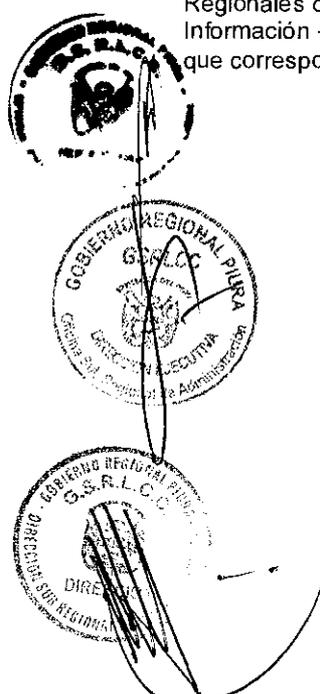
Sullana, 27 MAY 2013

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Oficina Sub Regional de Administración notifique la presente Resolución Gerencial Sub Regional al Organismo Supervisor de Contrataciones Estatales (OSCE), a través del Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales de Administración; Infraestructura y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la administración sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUBREGIONAL LA TRINIDAD Y SAN JUAN DE LOS RIOS
Ing. Miguel Ángel Acosta Contreras
GERENTE SUB REGIONAL